

INFORMACIÓN PARA EMPRENDEDORES PROGRAMA PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA EMPRENDEDORES “PI-e”

Requisitos del emprendimiento para participar

- El emprendimiento debe estar en etapa de modelo o plan de negocio al interior de la ruta de emprendimiento, así mismo, debe tener una propuesta de valor definida y con productos o servicios claramente establecidos.
- El emprendimiento debe tener una marca definida para sus productos o servicios.
- El emprendedor con su respectivo emprendimiento debe estar vinculado y activo a la ruta de emprendimiento del programa o unidad de emprendimiento de la institución que solicita la realización del PI-e.
- Solo se tendrán en cuenta los emprendedores que cumplan con los requisitos y sean postulados por la entidad que solicita la realización del PI-e.
- El emprendedor podrá participar solo con un emprendimiento.
- Los emprendedores o emprendimientos inscritos (persona natural o jurídica) en cualquiera de las versiones del programa PI-e, que hayan participado ya sea parcial¹ o completamente en el mismo, no podrán participar de una nueva versión. La oportunidad de participación es de una vez por emprendedor y emprendimiento.
- Si la ficha técnica no está completa, el emprendedor no podrá participar en el programa PI-e.
- El emprendedor deberá contar con la disponibilidad de tiempo para asistir a todas las etapas en las fechas programadas.
- El emprendedor debe tener domicilio en Colombia.
- La ejecución del programa se realizará en las fechas establecidas en el cronograma inicial, las cuales no podrán ser modificadas por los emprendedores.

Durante la realización del PI-e el emprendedor debe:

- Asistir a todas las etapas al programa de manera obligatoria, en ningún caso podrá designar a otra persona para que asista en su nombre.
- En el caso que sean varios emprendedores que hacen parte del mismo emprendimiento solo se debe inscribir uno emprendedor, los demás emprendedores que hagan parte del emprendimiento podrán participar en las etapas.
- En caso de que un emprendedor no culmine la totalidad del programa, no podrá participar en una nueva versión del PI- e.

¹ Parcial: Se entenderá desde el mismo momento de la inscripción. Aquel emprendimiento que habiéndose inscrito no participara.

- El emprendedor deberá asistir de manera puntual a todas las etapas del programa (el tiempo máximo de espera para dar inicio será de 10 minutos).

Etapas del programa

Charla informativa

Consiste en informar sobre el programa, sus beneficios y compromisos, también se realiza una charla introductoria a conceptos generales de propiedad industrial (marcas, diseños industriales y patentes). La presentación es grupal y tiene una duración de dos horas y media. Los emprendedores deben asistir de manera puntual a la totalidad de la charla.

Diagnóstico:

El objetivo es conocer cada uno de los emprendimientos e identificar el tipo de protección que podrían tener los productos o servicios de los emprendedores con la propiedad industrial. El diagnóstico se realiza individualmente y tiene una duración de 30 minutos por emprendimiento.

El emprendedor deberá preparar una presentación de su emprendimiento y de ser posible mostrar sus productos².

Recomendaciones presentación Diagnóstico

- Explicar su idea de negocio (Lo más concreto posible)
- Presentar sus productos y/o servicios (Los más relevantes y en lo posible llevarlos en físico)
- Definir a sus clientes: ¿Quiénes son actualmente? ¿Quiénes podrían ser?
- ¿Dónde espera vender? ¿En redes sociales o puntos físicos?
- ¿Cómo se proyecta en 5 años? ¿Espera vender en otros países? ¿En qué países? ¿Se imagina vendiendo los productos que tiene actualmente o nuevos productos?
- ¿Ha pensado en nuevos productos y/o servicios?
- Otros aspectos importantes que considere debemos conocer.
- Nota: La información podrá ser presentada en diapositivas o de la manera en que usted considere sea mejor para entender su emprendimiento.

El tiempo de espera para que el emprendedor se conecte y dar inicio al diagnóstico es de 10 minutos, si en ese tiempo no se conectó el emprendedor, el diagnóstico no se realizará y no se podrá agendar

² En caso de no contar con las habilidades tecnológicas deberá apoyarse en el programa o unidad de emprendimiento para la elaboración de su presentación.

un nuevo espacio, ya que el número de espacios habilitados es el equivalente a los asistentes a la charla inicial.

El emprendedor que no asista al diagnóstico o que se conecte pasados los 10 minutos, no podrá continuar en el PI- e y ser beneficiado del mismo.

Sensibilización:

Consiste en dar a conocer la importancia que tiene proteger las invenciones, los diseños o las marcas, las ventajas competitivas, casos de éxito, para qué les sirve la protección y motivar a los emprendedores para que piensen en cómo generar valor agregado a sus productos o servicios a través de la propiedad industrial. La sensibilización es grupal y se realiza en tres (3) sesiones: marcas, diseños industriales, patentes e información tecnológica, cada una de aproximadamente dos (2) horas.

El emprendedor deberá asistir de manera obligatoria y puntual a las sensibilizaciones de marcas diseños, patentes (el tiempo máximo de espera será de 15 minutos).

Orientación:

Orientación grupal en marcas

Se realizará una orientación grupal a los emprendimientos para los cuales en el diagnóstico se identificó que cuentan con marcas susceptibles de protección.

Temática

- Requisitos para presentar la solicitud
- Creación de usuario de tramites en la Oficina Virtual SIPI <https://sipi.sic.gov.co/>
- Cómo utilizar la base de datos nacional para realizar una búsqueda de antecedentes marcarios.

Posteriormente, de acuerdo con la cantidad de emprendimientos que asistan y luego de verificar que estos cumplan con los requisitos, se habilitaran el número de espacios correspondientes para las orientaciones especializada en marcas (equivalentes a un espacio por emprendimiento).

Orientación personalizada

Si los emprendedores, según lo identificado en el diagnóstico, requieren orientación personalizada en diseños industriales o patentes, deberá acordar con el gestor el espacio de orientación dentro de las fechas estipuladas (semana 4 a semana 8).

Es necesario que el emprendedor cumpla con los compromisos asignados por el gestor en la orientación grupal en marcas, previo al inicio de las orientaciones personalizada (creación de usuario en el SIPI, búsqueda de clasificación de NIZA y búsqueda de antecedentes marcarios)

La orientación personalizada se realiza por sesiones de 40 minutos, dos (2) para marcas, dos (2) para diseños industriales y cinco (5) para patentes. El emprendedor deberá asistir de manera puntual, el tiempo de espera para iniciar la orientación personalizada es de 10 minutos. Si el emprendedor no se conecta en este tiempo, la orientación no se realizará y no se podrá agendar un nuevo espacio. En consecuencia, no podrá continuar en el PI- e y ser beneficiado del mismo.

Beneficios del programa PI-e para los emprendedores, micro y pequeña empresa

- Conocer la importancia de proteger sus productos o servicios a través de las marcas, diseños industriales y patentes.
- Identificar y generar valor agregado a sus productos o servicios por medio de la Propiedad industrial.
- Recibir orientación personalizada y especializada para proteger sus emprendimientos en el mercado a través de la propiedad industrial.
- Conocer sobre los usos de la información tecnológica que puede ser incorporados en los procesos del emprendimiento.
- Descuento por participar en la totalidad del programa para la solicitud de sus marcas y diseños industriales y un descuento para la solicitud del examen de patentabilidad en el caso de patentes.

Descuento por la participación en la totalidad del programa

Para poder beneficiarse del descuento del programa para las solicitudes de registro de marcas y diseños industriales, se debe tener en cuenta:

- El emprendedor deberá participar en cada una de las etapas del programa de manera obligatoria.
- El certificado tiene una vigencia de dos meses a partir de la fecha de expedición.
- El certificado se expedirá durante la última etapa del programa, es decir, en la etapa de orientación personalizada semana 4 a semana 8 (ver 8. diagrama de ejecución del programa).
- El certificado sólo podrá ser expedido a nombre de la persona natural o jurídica que se inscribió, participó y completó todas las etapas del programa.
- El emprendedor que culmine el programa podrá acceder a un certificado de descuento para un registro de marca y un diseño industrial en caso de que aplique.
- Si en la etapa de diagnóstico se identifica que el emprendimiento cuenta con más de una marca y más de un diseño industrial, éste podrá acceder a un segundo certificado de

descuento para marca y diseño industrial, siempre y cuando haya realizado la radicación tanto de la primera marca como del primer diseño industrial en el SIPI dentro de la etapa de orientación (semana 4 a la semana 8).

- En caso de no realizar la solicitud de los dos tipos de protección (marca -diseño) no podrá acceder a más certificados.
- En caso de que el emprendedor esté interesado en proteger sus marcas, diseños o invenciones
- El descuento otorgado por la participación en la totalidad del programa solo podrá ser utilizado en los productos o servicios identificados en el diagnóstico (etapa 2) y en la solicitud de registro para la cual ha sido expedido.
- Es responsabilidad del emprendedor realizar el seguimiento y responder a las actuaciones posteriores a la radicación de la solicitud.
- La participación en el programa PI-e no garantiza que la solicitud (Marca, Diseño Industrial o Patente) sea concedida.

Diagrama de ejecución del programa

